

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 316-2018

GUATEMALA, 28 DE JUNIO DE 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la literal i) del artículo 46 bis del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado establece: "Contratos: Los contratos abiertos serán celebrados por el Ministerio de Finanzas Públicas y serán suscritos, para su formalización, por el funcionario público que delegue la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora del contrato abierto, conjuntamente con el funcionario público que en cada caso deleguen las autoridades superiores de las entidades requirentes y el propietario o representante legal de la empresa o entidad adjudicada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la adjudicación definitiva, habiéndose agotado previamente el plazo para interposición de recursos establecido en el artículo 101 de esta Ley. La aprobación de los contratos abiertos se hará por la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de esta Ley, y estarán vigentes por el plazo que en cada concurso se determine. (...)."

CONSIDERANDO

Que con fecha siete (7) de junio de dos mil dieciocho (2018), los Representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Gerente Financiero y Representante Legal de la entidad Bodega Farmacéutica, Sociedad Anónima, suscribieron el contrato número ciento setenta y siete guion cero seis guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (177-06-2017-2018) de **AMPLIACIÓN AL CONTRATO ABIERTO** número ciento veinticinco guion cero seis guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (125-06-2017-2018), de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018), cuyo objeto es incluir en la respectiva contratación el producto correspondiente el renglón cuarenta y cuatro (44) que fue adjudicado por la Junta de Calificación, según Acta de Modificación de la Adjudicación número once guion dos mil diecisiete (11-2017) de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) y Resolución de aprobación número trece (13) de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018); derivado del Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero seis guion dos mil diecisiete (06-2017) para el suministro y adquisición por parte del Estado, de **PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE UNO (1)**, requeridos por las distintas áreas o unidades ejecutoras del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de todas las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, con destino al cumplimiento de sus programas de trabajo; y con fecha quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018), fue presentada la respectiva garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, por lo que procede su aprobación.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**POR TANTO**

Con base en lo considerado, normas legales citadas y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4 bis, 9, numeral 4), subnumeral 4.2 literal b), 46, 46 bis, 47, 48, 49, 65 y 69 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 1578 del Código Civil; 27 literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

**ACUERDA**

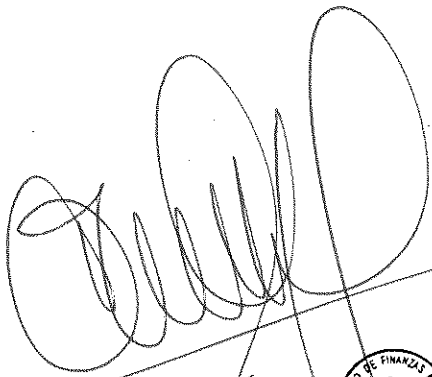
**Artículo 1.- APROBAR** el contrato número ciento setenta y siete guion cero seis guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (177-06-2017-2018) de fecha siete (7) de junio de dos mil dieciocho (2018), de **AMPLIACIÓN AL CONTRATO ABIERTO** número ciento veinticinco guion cero seis guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (125-06-2017-2018), de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018), suscrito por: **ANA GABRIELA CRUZ LEAL DE SALGUERO**, Representante de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; **JOSÉ GUSTAVO ARÉVALO HENRÍQUEZ**, Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y **LEONEL FRANCISCO SALAZAR ALONZO**, Gerente Financiero y Representante Legal de la entidad **BODEGA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

**Artículo 2.-** Remitir copia del referido contrato a la Contraloría General de Cuentas.

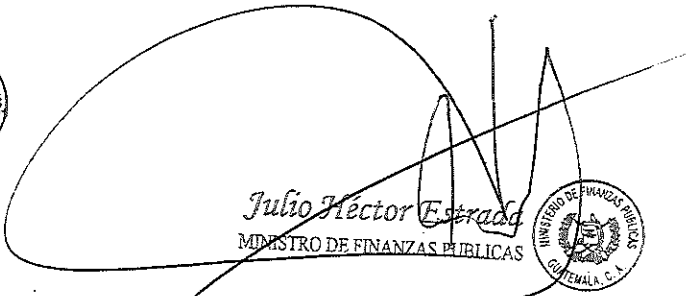
**Artículo 3.-** Publicar el presente Acuerdo a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

**Artículo 4.-** Este Acuerdo Ministerial surte efectos en la presente fecha.

COMUNÍQUESE.

  
JHED/CLAG *Carmen Abril*  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



  
*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

